
Solicitud de oferta de Seguro Esquí. Procedimiento Negociado.

Sociedad Contratante: Sociedad Regional Cántabra de Promoción Turística S.A. (CANTUR S.A.)

Instalación objeto de la solicitud de oferta: Estación de Esquí de Alto Campoo

La Sociedad Regional Cántabra de Promoción Turística S.A. (CANTUR S.A.) está interesada en contratar una Póliza de Seguros Personales, Asistencia Sanitaria y Responsabilidad Civil para los esquiadores que adquieran un forfait en sus instalaciones de la Estación de Esquí de Alto Campoo durante la temporada invernal 2014/2015, y que deseen contratar este seguro de manera adicional al mismo. La temporada 2013/2014 se vendieron unos 40.000 seguros que cubrían unas 46.500 jornadas de esquí..

Este seguro debe cubrir:

- Asistencia Médica y Sanitaria: por un importe no inferior a 6.000 €
- Gastos de rescate en trineo ó ambulancia.
- Repatriación ó transporte de heridos ó enfermos
- Responsabilidad civil privada
- Muerte ó invalidez permanente derivada de accidente: por un importe no inferior a 6.000 €

CANTUR se encarga de los rescates en pistas y de la primera asistencia en el centro médico de las pistas y de gestionar el traslado del accidentado al centro médico más cercano en caso de ser necesario. Por estos servicios la compañía aseguradora deberá abonar a CANTUR un importe a determinar.

Por todo ello se solicita de Ud., si así lo considera conveniente, la presentación de su mejor oferta para la contratación de los servicios descritos. El detalle de precios y aspectos a ofertar se encuentra en el Anexo I

Se hace constar expresamente que la fecha máxima para la presentación de la oferta en las oficinas de CANTUR S.A. debe ser el **28 de Noviembre de 2014 a las 13:30 horas.**

El Órgano de Contratación de CANTUR S.A., directamente o a través de la/s persona/s en quien delegue, negociará con los candidatos las ofertas que hayan presentado para adaptarlas a los aspectos objeto de negociación con el fin de conseguir la oferta más ventajosa para la Sociedad. Será objeto de negociación únicamente el precio.

La negociación se articulará en dos fases:

Fase 1 de Negociación: En esta fase, CANTUR S.A., una vez evaluadas las proposiciones recibidas, comunicará a cada candidato, a través de fax o del correo electrónico designado al efecto, la invitación a mejorar su oferta económica, sin que en ningún caso pueda divulgarse la identidad de los candidatos.

Fase 2 de Negociación: En un plazo no superior a DOS (2) días hábiles, los licitadores invitados a mejorar su oferta entregarán su segunda oferta en sobre cerrado.

De la valoración de ofertas en esta segunda fase resultará el adjudicatario, que será aquel que haya formulado el precio más bajo. El resultado del procedimiento será comunicado a los licitadores, a través de fax o del correo electrónico designado para comunicaciones.

Para cualquier aclaración técnica sobre el contenido de la presente solicitud, debe ponerse en contacto con el Responsable del Área de Gestión, Luis Zabalza, en el correo lzabalza@cantur.com

En Santander a 17 de Octubre de 2014,


Edo.: Alejandro Fernández Berjano

Anexo I.

DATOS DE OBLIGADA CUMPLIMENTACION EN LA OFERTA A PRESENTAR:

TIPO	PRIMA TOTAL
ATV01: Seguro de 1 día	
ATV02: Seguro 2 días	
ATV03: Seguro 3 días	
ATV04: Seguro 4 días	
ATV05: Seguro 5 días	
ATV10: Seguro 10 días	
ATV99_: Seguro de temporada	

Oferta de pago por Rescates en pistas:..... € Por rescate

Oferta de pago por asistencia médica:.....€ Por atención realizada. (En el caso de ser genérica).

En caso contrario detallar según la asistencia prestada.

Requerido listado con nombres de los asegurados: SI NO